

## PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE URBANIZACIÓN MANZANAS 24 Y 24R EN ZONA ANTIGUA CEMENTERIO DE TORRERO.

### INDICE

1. NECESIDAD Y OBJETO DEL SERVICIO.
2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO
3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR
4. FASES DE LOS TRABAJOS
5. PLAZO DE EJECUCIÓN
6. DIRECCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS.
7. DOCUMENTOS DEL PROYECTO
8. PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.
9. CERTIFICACIONES DE HONORARIOS
10. AUTORÍA DE LOS TRABAJOS
11. AUDITORIA CONTROL DE CALIDAD DEL PROYECTO
12. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

### ANEXOS

- I. ESTUDIO PREVIO LA URBANIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS DOS MANZANAS 24 Y 24R EN EL CEMENTERIO DE TORRERO
- II. DETERMINACIONES TÉCNICAS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2MTg5ODQ2NjQyNzQ0MTA0NDk1

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO REDACCION DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE URBANIZACIÓN MANZANAS24 Y 24R EN ANTIGUA ZONA DE CENETERIO DE TORRERO

NOMBRE DOC.	Pliego técnico			PÁGINA 1 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PAULA PILAR MOLES LOPEZ	LA TÉCNICO	31/08/2022	9631341	

## 1. NECESIDAD Y OBJETO DEL SERVICIO

A petición del Servicio de Información y Atención al Ciudadano, se redacta en esta Dirección de Servicios de Arquitectura con fecha de 25 de agosto de 2021, un Estudio Previo sobre **LA URBANIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS DOS MANZANAS 24 Y 24R EN EL CEMENTERIO DE TORRERO**, que contempla resolver la accesibilidad en el plano horizontal con un pavimento continuo con la correspondiente recogida de aguas pluviales. También se incluye en el Estudio Previo un avance de los costes de las inversiones a desarrollar.

Para dar curso a los trabajos, se precisa la contratación de un equipo técnico externo, ya que la Oficina de Proyectos de la Dirección de Servicios de Arquitectura no cuenta con los medios humanos ni materiales suficientes para acometerlos.

De conformidad con el Art.17 y 28 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se trata de la contratación de un servicio, siendo este de arquitectura.

El objeto del presente PLIEGO es la definición de las condiciones técnicas que regirán en el SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS DOS MANZANAS 24 Y 24R EN EL CEMENTERIO DE TORRERO.

## 2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO

El proyecto deberá contemplar la demolición de las aceras existentes, así como la excavación y nivelación del terreno necesario para que la superficie quede preparada para la instalación del sistema de recogida de aguas pluviales y la ejecución del pavimento posterior.

Se requiere que la superficie del terreno sea horizontal, en la medida que sea posible, facilitando la evacuación del agua procedente de los episodios de lluvia. Por lo tanto, deberá ser un sistema de pendientes a dos aguas recogidas en un sumidero longitudinal respecto a la línea de la fachada de la edificación. Dicho sumidero estará dotado en su fondo de la pendiente necesaria para conducir el agua por gravedad hasta el pozo existente en el andador 26, en caso de la manzana 24R y el andador Costa en caso de la manzana 24.

El pavimento será una solera de hormigón armado, de 20 cm de espesor, con acabado de árido visto. Con una pendiente del 2% hacia el sumidero longitudinal. Con respecto a la línea de fachada de la edificación se deberá mantener la máxima horizontalidad que sea posible para que permita el funcionamiento del sistema de elevación.

La redacción de un proyecto concretará los detalles de la obra a realizar, y además deberá definir con detalle la intervención, puesto que al tratarse de una catalogada

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO REDACCION DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE URBANIZACIÓN MANZANAS24 Y 24R EN ANTIGUA ZONA DE CENETERIO DE TORRERO



NOMBRE DOC.	Pliego técnico		PÁGINA 2 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PAULA PILAR MOLES LOPEZ	LA TÉCNICO	31/08/2022	9631341

como Conjunto de Interés Histórico-Artístico por el Ayuntamiento de Zaragoza, deberá contar con la aprobación de la Comisión Municipal del Patrimonio Histórico-Artístico.

<b>SUPERFICIES CONSTRUIDAS DEL PROYECTO</b>	<b>M2</b>
<b>TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA</b>	<b>1.745,00</b>

#### AVANCE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO:

Presupuesto de ejecución material	256.600,00 €
Gastos generales y beneficio industrial	48.754,00 €
Presupuesto de contrata	305.354,00 €
IVA (21%)	64.124,34 €
<b>Presupuesto Global Contractual</b>	<b>369.478,34 €</b>

Se adjunta al presente Pliego de Condiciones un ejemplar del ESTUDIO PREVIO del que ha sido objeto la parcela (Anexo I).

### 3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

El objeto del proyecto es la LA URBANIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS DOS MANZANAS 24 Y 24R EN EL CEMENTERIO DE TORRERO.

A continuación se describen aquellos cometidos genéricos que son objeto del trabajo:

#### A. TRABAJOS DE CARÁCTER PRELIMINAR

1. Comprobación de la documentación previa:
  - Planimetría
  - Condiciones urbanísticas
2. Gestión de información complementaria: infraestructuras existentes, redes de compañías de servicios que afecten al proyecto.
3. Elaboración de la documentación planimétrica y cartográfica necesaria que complementariamente sea preciso disponer.
  - Levantamiento topográfico.
  - Levantamiento completo de planos de plantas, alzados y secciones, con sus correspondientes detalles
4. Desarrollo del Estudio Previo: Revisión de superficies funcionales. Accesos. Planeamiento general de recogida de aguas y de saneamiento

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO REDACCION DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE URBANIZACIÓN MANZANAS24 Y 24R EN ANTIGUA ZONA DE CENETERIO DE TORRERO



NOMBRE DOC.	Pliego técnico		PÁGINA 3 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PAULA PILAR MOLES LOPEZ	LA TÉCNICO	31/08/2022	9631341

5. Presentación de soluciones alternativas, en su caso.
6. PRESENTACION DEL ANTEPROYECTO

**C. PROYECTO DE EJECUCIÓN**

1. Desarrollo completo de la planimetría del estado actual y reformado.
2. Desarrollo de todos los niveles de definición constructiva.
3. Desarrollo completo de la recogida de agua y de saneamiento. Otras propuestas.
4. Desarrollo de las Memorias de Cumplimiento de la normativa de aplicación y demás Prescripciones normativas y legales.
5. Desarrollo de la Documentación del Proyecto. Memoria. Pliego de Condiciones Técnicas. Control de Calidad de la Obra. Mediciones. Cuadros de Precios. Presupuesto.
6. Preparación de Documentación, si fuera necesario solicitar autorizaciones o informes de otros organismos, administraciones, comisiones, etc.
7. PRESENTACIÓN DEL EJEMPLAR PROVISIONAL DEL PROYECTO. Subsanción de deficiencias detectadas en la revisión del Proyecto por los Servicios Técnicos Municipales o por la Comisión.
8. Gestión de informe de Control y Calidad OCT positivo, referido a la totalidad de los documentos del proyecto. Visado.
9. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LOS EJEMPLARES DEFINITIVOS DEL PROYECTO.
10. Preparación de Documentación para la presentación pública del proyecto.

En los honorarios del presente contrato deben considerarse incluidos los costes relativos a la gestión de información y documentación previa, del informe de Control y Calidad OCT por Entidad Homologada (referido a la totalidad del proyecto), así como las tasas de Visado.

*No son objeto del contrato los siguientes trabajos:*

- Estudios Geotécnicos y ensayos, que serán gestionados por la Dirección Municipal de los trabajos y entregados al consultor en el momento oportuno.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO REDACCION DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE URBANIZACIÓN MANZANAS24 Y 24R EN ANTIGUA ZONA DE CENETERIO DE TORRERO

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica> Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2MTg5ODQ2NjQyNzQ0MTA0NDk1

NOMBRE DOC.	Pliego técnico		PÁGINA 4 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PAULA PILAR MOLES LOPEZ	LA TÉCNICO	31/08/2022	9631341

- Los trabajos relativos a Seguridad y Salud se encuentran contratados directamente por el Excmo. Ayuntamiento y serán gestionados por la Dirección Municipal. Aquí se comprende: Coordinación de Seguridad y Salud durante la redacción del Proyecto y Redacción del Estudio de Seguridad y Salud.

## 4.FASES DE LOS TRABAJOS.

En el desarrollo de los trabajos se cubrirán, al menos, las siguientes fases:

- Análisis de las circunstancias urbanísticas y de proyecto. Comprobación de Datos.
- Planteamiento, desarrollo esquemático y -en su caso- propuestas alternativas al ESTUDIO PREVIO que se entrega para su desarrollo.
- Fin Fase 1: Entrega Trabajos preliminares
- Desarrollo definitivo de las soluciones adoptadas para el proyecto de ejecución
- Revisiones parciales del seguimiento.
- Fin Fase 2: Revisión en el nivel de Proyecto desarrollado, para tramitación de separatas de Condiciones contra Incendios.
- Revisión en el nivel de Proyecto acabado, para inspección final.
- Fin Fase 3: Presentación definitiva del Proyecto.

El consultor estará obligado a proporcionar información gráfica y escrita, a petición de la entidad contratante, del estado de los trabajos para el seguimiento del desarrollo de los mismos.

Al menos se llevará a cabo una revisión de los trabajos entre cada una de las fases anteriormente referidas en las que se repasará el trabajo realizado y se establecerán los criterios para el desarrollo de las alternativas, en su caso, y para la elección de la solución y desarrollo de las actuaciones en general.

En el plazo de diez días después de la adjudicación del Proyecto el adjudicatario presentará a la Dirección Municipal de los trabajos el calendario concreto con las tareas a realizar, en el que se incluirán las fechas en las que se llevarán a cabo las revisiones y el seguimiento de los trabajos.



NOMBRE DOC.	Pliego técnico			PÁGINA 5 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PAULA PILAR MOLES LOPEZ	LA TÉCNICO	31/08/2022	9631341	



## 5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El máximo plazo establecido para el desarrollo del SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS DOS MANZANAS 24 Y 24R EN EL CEMENTERIO DE TORRERO, es de 3 MESES.

No obstante, el plazo definitivo del contrato será el ofertado por el adjudicatario, que podrá coincidir con el señalado anteriormente o estar mejorado en su oferta.

Este plazo es el comprendido entre la fecha de firma del contrato del Servicio y la entrega del Ejemplar Provisional Completo. Una vez analizado este ejemplar por la Supervisión Municipal se emitirá un informe de revisión en el que se indicarán, en su caso, las deficiencias existentes en el proyecto que deban ser subsanadas.

Se establece un plazo adicional único de subsanación de deficiencias, en su caso, y entrega de los ejemplares definitivos visados de 30 días desde la fecha de revisión. Durante este periodo se solicitarán y presentarán los informes preceptivos, cuyos resultados se les comunicará a los redactores del proyecto para su incorporación.

## 6. DIRECCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

La Supervisión Municipal será la encargada de realizar la revisión periódica de los trabajos del SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS DOS MANZANAS 24 Y 24R EN EL CEMENTERIO DE TORRERO, así como establecer los criterios y orientaciones a seguir.

La Supervisión Municipal corresponderá a la Dirección de los Servicios de Arquitectura y Oficina Técnica de Arquitectura. Sus técnicos actuarán en calidad de funcionarios municipales y su responsabilidad estará limitada al ámbito administrativo.

Son competencia de la Supervisión Municipal los trabajos de Seguimiento general, la Gestión administrativa de la Documentación, la Coordinación administrativa de los equipos, las instrucciones generales, la interpretación definitiva del Pliego, etc.

Todos los trabajos de desarrollo y sus posible modificaciones, detalles estéticos, ambientales, funcionales, económicos, etc., deberán contar con la conformidad de la Supervisión Municipal. Así mismo, los documentos emitidos por el equipo redactor deberán despacharse a través de la Supervisión Municipal.

No son competencia de la Supervisión Municipal los trabajos propiamente profesionales asignados por la L.O.E. a los titulares de la redacción del proyecto.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO REDACCION DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE URBANIZACIÓN MANZANAS24 Y 24R EN ANTIGUA ZONA DE CENETERIO DE TORRERO



NOMBRE DOC.	Pliego técnico			PÁGINA 6 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PAULA PILAR MOLES LOPEZ	LA TÉCNICO	31/08/2022	9631341	

## 7.DOCUMENTOS DEL PROYECTO

Documentos que debe comprender: Los relacionados en el texto refundido de la LCSP, en la L.O.E. y en el Código Técnico de la Edificación que le sean de aplicación. Toda la documentación presentada deberá ir firmada por técnico/s competente/s y debidamente visada por los correspondientes Colegios profesionales.

Además, el Consultor realizará, en su caso, todos los trabajos de producción de otros documentos relacionados con el Proyecto siguiendo instrucciones de la Supervisión Municipal.

Deberá preparar, independientemente de lo anterior, las notas informativas y el material gráfico que sean necesarios para la presentación pública del Proyecto.

## 8.PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

Todos los documentos del Contrato deberán presentarse en formato DIN A-4 y con arreglo a las normas de presentación de documentación técnica de los Servicios de Arquitectura, que serán entregadas por la Supervisión Municipal al consultor al inicio de los trabajos.

El consultor además de la documentación citada entregará en soporte digital, al finalizar los trabajos, cumpliendo las citadas instrucciones.

El Consultor entregará al Ayuntamiento CUATRO (4) ejemplares del Proyecto, cuyo contenido se atenderá a las instrucciones de la Supervisión Municipal de los trabajos.

## 9.CERTIFICACIONES DE HONORARIOS

Se considera que el trabajo de Redacción de Proyecto responde a tres bloques o etapas de trabajos, la primera correspondiente a los trabajos preliminares y anteproyecto; la segunda al desarrollo de las labores propiamente técnicas hasta la elaboración del ejemplar provisional y completo del Proyecto de Ejecución y la tercera consistente en la corrección de ejemplar provisional, validación de calidad, visado, elaboración de los documentos administrativos, documentos de presentación pública y colección definitiva de los ejemplares del mismo. A la primera etapa se le asigna un porcentaje del 75% y a la segunda fase un 25%.

Por todo ello la forma de presentar las Certificaciones de Honorarios por el Servicio de Dirección Facultativa será como sigue:

- ➔ A la entrega del proyecto de ejecución – ejemplar provisional - : 75%
- ➔ Una vez entregados los ejemplares definitivos y el informe de la OCT se expedirá la Certificación Final del Contrato: 25%.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO REDACCION DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE URBANIZACIÓN MANZANAS24 Y 24R EN ANTIGUA ZONA DE CENETERIO DE TORRERO



NOMBRE DOC.	Pliego técnico			PÁGINA 7 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PAULA PILAR MOLES LOPEZ	LA TÉCNICO	31/08/2022	9631341	

## 10. AUTORIA DE LOS TRABAJOS

La autoría del trabajo reside en el Arquitecto redactor del Proyecto. La documentación de que se compone el Proyecto, además de la firma del Arquitecto autor, irá suscrita por los técnicos competentes determinados por el Consultor, quien será responsable técnica y legalmente de aquél, de conformidad con lo establecido en la Ley de la Edificación.

La propiedad intelectual del Proyecto corresponde a los autores del mismo. Tanto la documentación final, como toda aquella que a lo largo del desarrollo del Contrato haya sido generada, tiene la consideración de propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza y no podrá ser difundida ni entregada para uso de terceros sin previa y expresa autorización.

Los trabajos objeto de esta asistencia técnica no podrán utilizarse por el Consultor sin permiso expreso del Ayuntamiento de Zaragoza, debiendo entregarse los originales de los documentos con anterioridad a la recepción del Contrato.

## 11. AUDITORÍA CONTROL DE CALIDAD DEL PROYECTO.

El adjudicatario deberá presentar al finalizar sus trabajos un informe favorable de una Entidad de Control de Calidad en proyectos de arquitectura en el que conste la verificación de control de calidad del Proyecto, referido a la totalidad de los documentos del proyecto. Los gastos ocasionados por este informe correrán a cargo del Consultor.

## 12. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

El objeto del contrato queda establecido en el presente pliego, como es la redacción de un PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS DOS MANZANAS 24 Y 24R EN EL CEMENTERIO DE TORRERO. Partiendo inicialmente de las superficies existentes y de una estimación de presupuesto de obra que figuran en el pliego, si durante el desarrollo de los trabajos de redacción del Proyecto objeto de este contrato se manifiestan variaciones, bien en la superficie construida o en el presupuesto final de la obra que dimanen de éste, tal circunstancia no implicará modificación alguna de los honorarios, y por tanto del contrato.

Zaragoza a 31 de agosto de 2022

La arquitecto técnico, de la oficina  
técnica de arquitectura:



Fdo: Paula Moles López

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO REDACCION DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE URBANIZACIÓN MANZANAS24 Y 24R EN ANTIGUA ZONA DE CENETERIO DE TORRERO



NOMBRE DOC.	Pliego técnico		PÁGINA 8 / 8
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PAULA PILAR MOLES LOPEZ	LA TÉCNICO	31/08/2022	9631341